ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0403 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA PARA LAS NOTIFICACIONES DE LOS DIFERENTES PROCESOS ADELANTADOS POR LA ALCALDÍA DE MANÍ CASANARE.

CONTRATISTA:	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERIA DE CASANARE SEMCA S.A.S
NIT:	900065820-7
REPRESENTANTE LEGAL:	FLOR EULALIA MOJICA PAIPA
CEDULA DE CIUDADANIA:	23.789.579 EXPEDIDA EN PAZ DE ARIPORO CASANARE
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MANI
NIT:	800.008.456-3
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) DIAS
VALOR:	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CURENTA MIL PESOS M/CTE ($ 6.440.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	26 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA
FECHA PRESENTE ACTA:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025.

En Maní (Casanare), a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco 2025; se reunieron en la oficina de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, la Doctora **YVONNE PRADA ARISMENDY**, Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria, en calidad de Supervisor, y **SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERIA DE CASANARE SEMCA S.A.S RL FLOR EULALIA MOJICA PAIPA** en calidad de Contratista; con el fin de suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN del Contrato de prestación de servicios No. 0403 del 26 de diciembre de 2025.

1. Que, con la suscripción de la presente acta, la ejecución se encuentra en un 100% de avance de ejecución.

2. La Terminación del contrato no releva al contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia se firma en Maní, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025, por quienes en ella intervinieron.

YVONNE PRADA ARISMENDY
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria
Supervisor

FLOR EULALIA MOJICA PAIPA
R/L SEMCA S.A.S
Contratista

Revisó: Luisa Fernanda Farfán Chaparro - Abogada Contratada O.A.J.